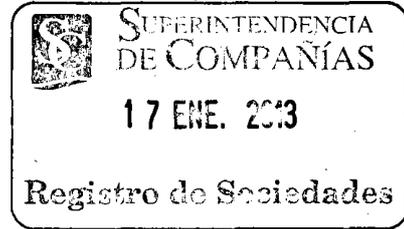


T2189



INDUSTRIAS ALES C.A.

Quito, 16 de enero de 2013



Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

Señor Superintendente :

En atención al oficio No. SC.SG.DRS.Q.2012.4584.33105, y una vez que hemos verificado en el libro de Accionistas de Industrias Ales la pertinencia de la distribución del Aumento de Capital, y a fin armonizar dicho cuadro con la base de datos de la Superintendencia, adjunto a la presente remitimos los informes de transferencias de acciones, sin perjuicio de que en su momento fueron presentadas en la entidad..

Atentamente,

Eco. José Malo Donoso.  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**

ACC-001-12



EXPEDIENTE NUMERO 7207-77

**ESCANEAR**

*Transferencias  
registrada*

24 ENE. 2013



### INFORME DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES

NOMBRE DE LA COMPAÑIA  
NUMERO  
PAGINA  
FECHA

INDUSTRIAS ALES C.A.  
1  
1

FECHA TRANSFERENCIA	CEDENTE			CESIONARIO			TOTAL ACCIONES	LIQ. BOLSA
	NOMBRE	CI/RUC	NACIONALIDAD	NOMBRE	CI/RUC	NACIONALIDAD		
26-Jul-11	ENRIQUEZ ONTANEDA JOSE HIPOLITO	1700189770	ECUATORIANA	ENRIQUEZ JURADO SANTIAGO AUGUSTO	1706547336	ECUATORIANA	488	SUC.HEREDEROS

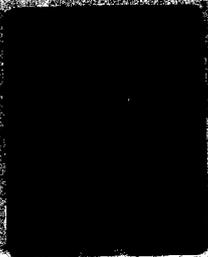
**ESCANEAR**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 010031903-7

MALO DONOSO JOSE IGNACIO  
 AZUAY/ CUENCA/ SAGRARIO  
 12 JULIO 1945  
 AZUAY/ CUENCA  
 SAGRARIO

*[Signature]*



EQUATORIANA \*\*\*\*\* V4343V-1242

CASADO KIMENA B VIVER ANDRADE  
 SUPERIOR ECONOMISTA

CORNELIO MALO  
 DOLores DONOSO  
 QUITO 28/08/2007

REN 2488274  
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

318-0112 NÚMERO 0100319037 CÉDULA

MALO DONOSO JOSE IGNACIO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CHAUPICRUZ -  
 PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
 P.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170654733-6  
ENRIQUEZ JURADO SANTIAGO AUGUSTO  
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
13 OCTUBRE 1973  
012- 0194 09228 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1973



*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333311122  
CASADO NAOMI RAQUEL BETTER KOEKOEK  
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR  
JOSE HIPOLITO ENRIQUEZ  
CECILIA JURADO  
QUITO 07/05/2003  
07/05/2015

0612138



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

97-0099  
NUMERO

1706547336  
CEDULA

ENRIQUEZ JURADO SANTIAGO AUGUSTO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAUCIBUZ  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

*[Signature]*  
E. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DE SANTA BARBARA  
De acuerdo a la solicitud congresada en virtud del  
del Decreto No. 2336 publicado en el Registro Oficial  
564 del 12 de Abril de 1976, que amplía el Art. 18 de la  
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que acompaño,  
es igual al documento presentado ante esta Junta.

Quito, a

*[Signature]*  
04 MAY 2006

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Avenida Bolívar 150

San Francisco de Asís

VIC  
27/07/2011

**PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS**

Nosotros, SILVIA CECILIA JURADO MONTALVO, viuda, con cédula de ciudadanía número 170139611-9; SILVIA DEL ROSARIO ENRÍQUEZ JURADO con cédula de ciudadanía número 170417227-7; SANTIAGO AUGUSTO ENRÍQUEZ JURADO con cédula de ciudadanía número 170654733-6; ANDRÉS FRANCISCO ENRÍQUEZ JURADO con cédula de ciudadanía número 170654732-8; y, JOSÉ ERNESTO ENRÍQUEZ JURADO con cédula de ciudadanía número 170417226-9; cónyuge sobreviviente la primera, y herederos universales el resto, de nuestro padre/esposo, que en vida respondió a los nombres de JOSÉ HIPÓLITO ENRÍQUEZ ONTANEDA, acordamos en realizar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS al tenor de las siguientes cláusulas, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 1338 y en el artículo 1345 del Código Civil; artículos 655 y 656 del Código de Procedimiento Civil, como también en el artículo 190 de la Ley de Compañías:

**PRIMERA.- ANTECEDENTES:** El 31 de marzo del 2006, en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, falleció el señor JOSÉ HIPÓLITO ENRÍQUEZ ONTANEDA. Posteriormente, con fecha 12 de mayo de 2006, la cónyuge sobreviviente y los herederos universales, solicitan ante la Notaría Séptima del Cantón Quito, a cargo del Dr. Remigio Poveda Vargas, se les conceda la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante a través de acta notarial. Con fecha 23 de mayo de 2006, se halla inscrita la primera copia del Acta Notarial de Posesión Efectiva, en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, Nro. 1590, SV tomo 137.

**SEGUNDA.- PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL:** Con los antecedentes expuestos, el día de hoy, 08 de julio de 2011, la cónyuge sobreviviente, señora SILVIA CECILIA JURADO MONTALVO; y los herederos del causante, señores SILVIA DEL ROSARIO; SANTIAGO AUGUSTO; ANDRÉS FRANCISCO; y, JOSÉ ERNESTO ENRÍQUEZ JURADO; todos y cada uno de ellos, por sus propios y personales derechos, de manera libre y voluntaria;

1700189770

deciden efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de los bienes dejados por el causante, señor JOSÉ HIPÓLITO ENRÍQUEZ ONTANEDA, de la siguiente manera:

a) **PAQUETE ACCIONARIO DE INDUSTRIAS ALES C.A.:** QUE.- La totalidad del paquete accionario comprendido en TRES MIL NOVECIENTAS DOS (3902) acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de **INDUSTRIAS ALES C.A.** Sociedad Anónima, sean transmitidas en favor de sus únicos y universales herederos de la siguiente manera:

❖ A su cónyuge sobreviviente señora Silvia Cecilia Jurado Montalvo, MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (1950) acciones.

❖ Y a sus hijos:

➤ Silvia del Rosario Enríquez Jurado CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO (488) acciones. 1941

➤ Santiago Augusto Enríquez Jurado CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO (488) acciones. 1942

➤ Andrés Francisco Enríquez Jurado CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO (488) acciones. 1943

➤ José Ernesto Enríquez Jurado CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO (488) acciones. 1944

b) **PAQUETE ACCIONARIO DE SOPALIN S.A.:** QUE.- La totalidad del paquete accionario comprendido en TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (3750) acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una en **SOPALIN S.A.**, sean transmitidas en favor de sus únicos y universales herederos en las siguientes calidades:

❖ A su cónyuge sobreviviente señora Silvia Cecilia Jurado Montalvo, MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CUATRO (1874) acciones.

❖ Y a sus hijos:

➤ Silvia del Rosario Enríquez Jurado CUATROCIENTAS SESENTA Y NUEVE (469) acciones.

- Santiago Augusto Enríquez Jurado CUATROCIENTAS SESENTA Y NUEVE (469) acciones.
- Andrés Francisco Enríquez Jurado CUATROCIENTAS SESENTA Y NUEVE (469) acciones
- José Ernesto Enríquez Jurado CUATROCIENTAS SESENTA Y NUEVE (469) acciones.

Las transmisiones establecidas deberán ser registradas a nombre de la cónyuge sobreviviente del causante y de sus hijos, en el correspondiente libro de acciones y accionistas, de acuerdo a la partición de acciones establecidas líneas arriba, en virtud de lo dispuesto por el artículo 190 de la Ley de Compañías.

La presente PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, se encuentra amparada en lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 1338 y en el artículo 1345 del Código Civil; artículos 655 y 656 del Código de Procedimiento Civil, como también en el artículo 190 de la Ley de Compañías.

Con fecha 08 de julio de 2011, teniendo todos los partícipes la libre administración de sus bienes, firman conjuntamente y en unidad de acto con sus abogados patrocinadores.



**Silvia Cecilia Jurado Montalvo**

C.C.170139611-9



**Silvia del Rosario Enríquez Jurado**

C.C. 170417227-7



**Santiago Augusto Enríquez Jurado**

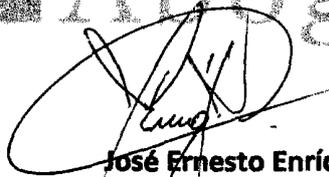
C.C. 170654733-6



**Andrés Francisco Enríquez Jurado**

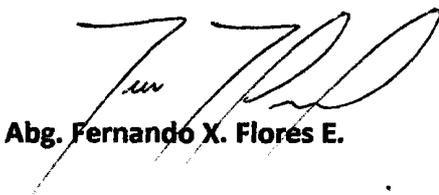
C.C. 170654732-8

**FM**  
&  
Abogados



**José Ernesto Enríquez Jurado**

C.C. 170417226-9



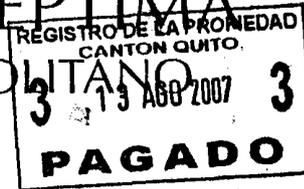
**Abg. Fernando X. Flores E.**



**Abg. Leonidas N. Montenegro R.**

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



429491



Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia: DECIMA  
De: ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA  
Otorgado por: NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
A favor de: HEREDEROS DE JOSE HIPOLITO ENRIQUEZ ONTANEDA  
El: 12 DE MAYO DEL 2006  
Parroquia:  
Cuantía: INDETERMINADA  
Quito D.M. a 09 DE AGOSTO DEL 2007



POSESIÓN EFECTIVA: 036771

12 - V - 06

**SEÑOR NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO:**

Nosotros, **SILVIA CECILIA JURADO MONTALVO**, viuda, de ocupación haceres domésticos, **SANTIAGO AUGUSTO ENRÍQUEZ JURADO**, casado, de profesión piloto aéreo, **SILVIA DEL ROSARIO ENRÍQUEZ JURADO**, casada, de profesión educadora, **ANDRÉS FRANCISCO ENRÍQUEZ JURADO**, casado, de profesión ingeniero comercial; y, **JOSÉ ERNESTO ENRÍQUEZ JURADO**, casado, de profesión ingeniero mecánico; por nuestros propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a excepción de los dos últimos quienes residen en la localidad de Puerto Quito, y la ciudad Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Pichincha en su orden, de tránsito por esta ciudad, hábiles y capaces cuanto en derecho se requiere, a usted comparecemos con la siguiente petición al tenor que sigue:

**I. ANTECEDENTES.**- De la partida de defunción que adjuntamos, vendrá a su conocimiento, que el señor que en vida respondió a los nombres de **JOSE HIPÓLITO ENRÍQUEZ ONTANEDA**, falleció en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el 31 de Marzo del año 2006, quedando los comparecientes como sus únicos y universales herederos, en las siguientes calidades **SILVIA CECILIA JURADO MONTALVO**, como cónyuge sobreviviente y por los gananciales que represento; y, **SANTIAGO AUGUSTO**, **ANDRÉS FRANCISCO**, **SILVIA DEL ROSARIO** y **JOSÉ ERNESTO ENRIQUEZ JURADO** como hijos del causante, todo esto, lo justificamos con las partidas de matrimonio y nacimiento que anexamos a esta petición.

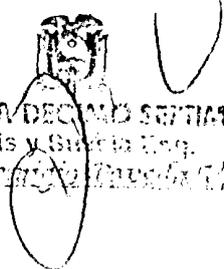
**II. PETICIÓN.**- Con los antecedentes expuestos, y con fundamento en los artículos 674 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de 5 de noviembre de 1996, promulgada en el Registro Oficial número 64 de 8 de noviembre del mismo año, solicitamos se conceda la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO**, de todos los bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones dejados por el señor **JOSE HIPOLITO ENRIQUEZ ONTANEDA**, a favor de los comparecientes en las respectivas calidades invocadas.

Una vez concedida la posesión efectiva, se ordenará su inscripción en los libros del Registro de la Propiedad a que hubiere lugar, así como en Instituciones Públicas, Privadas, Policiales, Jefaturas, en las que el causahabiente haya sido beneficiario de bonificaciones, subsidios y de todo derecho que se transmita a favor de los peticionarios por nuestra calidad de herederos.

Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de esta clase de actos.

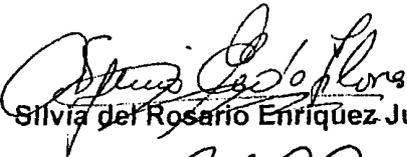
Sírvase proveer conforme solicitamos.

Firmamos con nuestro abogado patrocinador.

  
**NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA**  
Shyris y Sucesores Esg.  
*Dr. Roberto Inuaga*



Santiago Augusto Enriquez Jurado



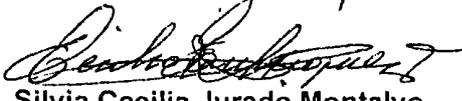
Silvia del Rosario Enriquez Jurado



José Ernesto Enriquez Jurado



Andrés Francisco Enriquez Jurado



Silvia Cecilia Jurado Montalvo



Dr. Jorge Cevallos Carrera  
Mat. 5864 C.A.Q.

NOTARIA 17

Remigio Poveda  
Vargas**DECLARACION JURAMENTADA DE HEREDEROS****QUE OTORGAN:**

**LOS SEÑORES: SILVIA CECILIA JURADO MONTALVO, SANTIAGO  
AUGUSTO, ANDRÉS FRANCISCO, SILVIA DEL ROSARIO y JOSÉ  
ERNESTO ENRÍQUEZ JURADO, EN SU CALIDAD DE HEREDEROS DEL  
SEÑOR JOSE HIPÓLITO ENRÍQUEZ ONTANEDA**

**CUANTIA: INDETERMINADA.****DI 2 COPIAS****M.S.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS**, ante mi Doctor **REMIGIO POVEDA VARGAS**, Notario Décimo Séptimo del cantón, comparecen los señores **SILVIA CECILIA JURADO MONTALVO**, viuda, de ocupación haceres domésticos, **SANTIAGO AUGUSTO ENRÍQUEZ JURADO** casado, de profesión piloto aéreo, **SILVIA DEL ROSARIO ENRÍQUEZ JURADO**, casada, de profesión educadora, **ANDRÉS FRANCISCO ENRIQUEZ JURADO**, casado, de profesión ingeniero comercial y **JOSÉ ERNESTO ENRÍQUEZ JURADO**, casado, de profesión Ingeniero mecánico: cada uno por sus propios y correspondientes derechos.

NOTARIA DE QUITO  
Shyris y Suedia E. S. A.  
*Dr. Remigio Poveda*

quienes son: de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a excepción de los dos últimos quienes tienen su domicilio en la localidad de Puerto Quito y la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Pichincha en su orden, de tránsito por esta ciudad de Quito, civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por su cédula de ciudadanía que me presentan a la vista, doy fe, mismos que me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente "DECLARACION JURAMENTADA" que a continuación detallo: Los comparecientes en la calidad en que comparecemos, mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, de conformidad con lo dispuesto EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO libre y voluntariamente en conocimiento de la gravedad del juramento y de la obligación que tenemos de decir la verdad con claridad y exactitud **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO: Primero.-** Que somos legítimos herederos del señor **JOSE HIPÓLITO ENRÍQUEZ ONTANEDA** en calidad de cónyuge sobreviviente por los derechos de gananciales que representa, e hijos legítimos respectivamente. **Segundo.-** Que el mencionado causante falleció en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el treinta y uno de marzo del año dos mil seis, conforme lo justifican con las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento que agregan. Es todo cuanto podemos decir en honor a la verdad.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACION JURAMENTADA.-** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales que el caso requiere; y, leído que les fue el presente instrumento, íntegramente a los comparecientes, estos se

*amp*



NOTARIA 17

Amiglo Poveda  
Vargas

afirman y ratifican en todo su contenido, y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

*[Handwritten signature]*

SILVIA CECILIA JURADO MONTALVO

C.C# 17 01 39 61 119

*[Handwritten signature]*

SANTIAGO AUGUSTO ENRÍQUEZ JURADO

C.C# 170654733 - 6

*[Handwritten signature]*

SILVIA DEL ROSARIO ENRÍQUEZ JURADO

C.C# 170417227 - 2

*[Handwritten signature]*

ANDRÉS FRANCISCO ENRÍQUEZ JURADO

C.C# 170654732 - 8

*[Handwritten signature]*

JOSÉ ERNESTO ENRÍQUEZ JURADO

C.C# 170417226 - 9

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
DC. RUI...

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL OPERADOR 08077



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 21 Pág. 199 Acta 11451

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día NUEVE de NOVIEMBRE de mil novecientos SETENTA Y UNO el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: ANDRES FRANCISCO APELLIDOS: ENRIQUETA SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: 18 de Setiembre de 1971 LUGAR SANTA BARBARA de Cantón QUITO Provincia PICHINCHA NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE HIPOLITO ENRIQUETA de nacionalidad ECUATORIANO de estado CASADO con Cedula de Identidad N° 17-0018977

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: SYLVIA Cecilia VILLAR de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADA con Cedula de Identidad N°

Solicitó esta inscripción El PADRE con Cedula de Identidad N° de años de edad, de profesión de nacionalidad quien hace constar, además, que CONTESTAR AL OTO PARTE

OBSERVACIONES: LOS PADRES CREAN ENTRE SI

FIRMAS: [Signatures]

(X) 20 Tomo [ ] Dcto. Pág. ACTA

12

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

036770

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

6  
310 308  
4602  
Elyssa del  
Rosario  
Carrasco  
1990

6  
310 308  
4602  
Elyssa del  
Rosario  
Carrasco  
1990

En Quito a trece de Mayo de 1990  
los señores Elyssa Carrasco a la señal 74 de la carretera  
Ante mí, Señor Jefe de Registro Civil de este cantón  
provincia de Imbabura compareció Señor Elyssa Carrasco  
de cuarenta y tres años de edad, de estado casada de nacionalidad ecuatoriana  
de profesión comerciante vecino de Quito y declara  
que Elyssa del Rosario Carrasco el dieciséis de abril pasado de  
a la hora 12:00 de la noche nació un niño que  
de Señor de Señor años de edad, de estado

DECLARACIONES:

nacionalidad de profesión vecino  
y de Elyssa Carrasco pasada  
de cuarenta y tres años de edad, de estado casada de nacionalidad  
de profesión vecino  
a quien se le ha puesto el nombre de: Elyssa del Rosario Carrasco

Declaró, además, que la inscripción es en punto al 1º punto.

Leída esta acta, la firmaron conmigo Elyssa Carrasco declarante Señor testigos

y el infrascrito secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL

EL DECLARANTE

EL SECRETARIO

Elyssa Carrasco

Señor

Señor

AÑO 20

CEJO

Dicto. Pág

AC

Comité de Control  
REGISTRO CIVIL  
EFICAZ

2006



036775



*Almud*  
*Carlos Zenteno*

10.405  
10.406  
10.407  
10.408

En *Quito* a los *veinte y ocho* días del mes de *Setiembre* de mil novecientos *veinte y seis* años.  
Yo el *Notario* *Abelardo Domínguez* Jefe de Registro Civil de esta *Ciudad* provincia de *Quito* comparecí a *José Abelardo Espinoza* de *33* años de edad, de estado *casado* de nacionalidad *ecuatoriana* de profesión *contador* vecino de *Quito* y declaró: Que en *la ciudad de Quito* nació un *niño* que es hijo *legítimo* de *la declarante* de *veinte y ocho* años de edad, de estado *casado* de nacionalidad *ecuatoriana* de profesión *abogado* vecino de *Quito* y de *Sylvia Beatriz Jarama* de *veinte y ocho* años de edad, de estado *casada* de nacionalidad *ecuatoriana* de profesión *abogada* vecina de *Quito* a quien se le ha puesto el nombre de *José Abelardo Espinoza*.  
Declaró, además, *que el nacimiento corresponde al 3.º parto*.

Leída esta acta, la firmaron conmigo *el* declarante *el* testigos

*Almud*

*José*

y el infrascrito Secretario que certifica

10.408

En *Quito* a los *veinte y ocho* días del mes de *Setiembre* de mil novecientos *veinte y seis* años.

ACTA

artículo 12

CIVIL LG.

artículo

DE PROCESO

26 ABR. 2006

NOTARIA DECIMO SETIMA  
Shyris y Susana Espinoza  
Dr. Remigio Espinoza

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

036777

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 12 Pág. 194 Acta 922

En Quito provincia de Quito  
Pachamacha, hoy día veintey tres de Noviembre  
 novecientos veintey tres el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:  
 NOMBRES: Daniela Guzmán APELLIDOS: Benítez Guzmán  
 SEXO: femenino, FECHA DE NACIMIENTO: 13 de Octubre 1973  
 LUGAR: Pa. Barbara de Cantón Quito Provincia Pachamacha  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: José Hipólito Benítez  
 de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 0018977  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Cecilia Guzmán  
 de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Identidad N° 0018977  
 Solicitó esta inscripción al padre con Cédula de Identidad N° 0018977 de veintey tres años de edad, de profesión quien  
 hace constar, además, que responde al G. B. F. M. B.

OBSERVACIONES:

Los padres reconocen la paternidad.

FIRMAS:

*[Handwritten signatures]*

AÑO 20



*[Handwritten signature and date]*  
26 OCT 2006

NOIARIA DECIMO QUINTIMA  
Shyris y Suedia Esq.  
Dr. Rodrigo Pineda P.





COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

036777

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1-E Pág. 169 Acta 169

En QUITO-COTACOLLAO provincia de PICHINCHA, hoy día TREINTA Y UNO de MARZO de dos mil SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE HIPOLITO ENRIQUEZ ONTANEDA

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: SESENTA Y OCHO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: RUPERTO ENRIQUEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: GENOVEVA ONTANEDA

Lugar del fallecimiento: SANGOLQUI-RUMIÑAHUI Fecha: TREINTA Y UNO

de MARZO del dos mil SEIS El Cónyuge sobreviviente se llama: CECILIA JURADO

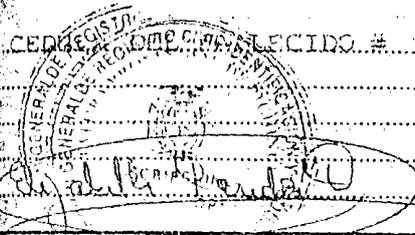
Causa de la muerte: ENCEFALOPATIA PARANESPLASIA.-METASTASIS.-CA. DE PROSTATA.-

Solicitó esta inscripción: DANIEL FELIPE FLORES ENRIQUEZ con Cédula

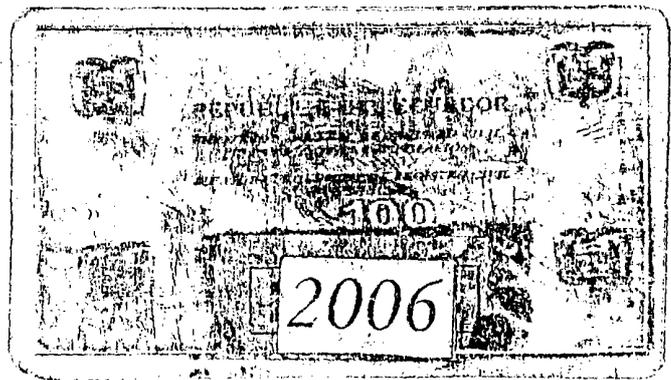
de Identidad Nº 171345663-8 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

CEDE REGISTRO DEL FALLECIDO # 170018977-0



FIRMAS: *[Signature]*



Año: ..... Tomo: ..... De la Pág. .... Acta: .....

Dijo:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

**CERTIFICO**

*[Signature]*  
JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito.....

NOTARIA DECE...  
9 ABR 2006 y s...

036780

4/06/2004

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEULACION

CIUDADANIA No. 170417227-7

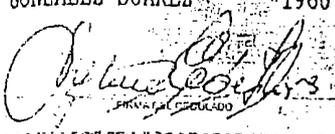
ENRIQUEZ JURADO SILVIA DEL ROSARIO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

16 ABRIL 1960

REG. CIVIL 006-1 0310 04609 F

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1960




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334311222

CASADO WILLINGTON AMILCAR FLORES

SECUNDARIA EMPLEADO

JOSE ENRIQUEZ  
 SILVIA JURADO  
 RUMINAHUI DE LA MADRE

07/04/2004

0770472016 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0930000




PULGAR DERECHA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/04/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

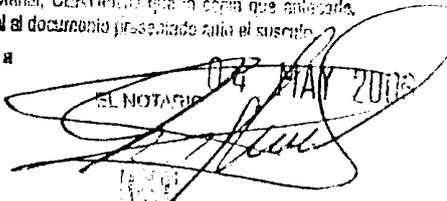
ENRIQUEZ JURADO SILVIA DEL ROSARIO  
 PICHINCHA/QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMO  
 De acuerdo con el contenido del documento  
 del Decreto No. 18 publicado en el Registro Oficial  
 564 del 12 de Abril de 1970, que ampara el art. 18 de la  
 Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede,  
 es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito, a 04 MAY 2004

EL NOTARIO



NOTARIA DECIMO SEPTIMO  
 Av. 6 de Septiembre 100

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170654732-8

ENRIQUEZ JURADO ANDRES FRANCISCO

PICHINCHA QUITO/SANTA BARBARA

VISADO DE IDENTIFICACION 13 OCTUBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0197 15423 M

PICHINCHA QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1971

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133313222

CASADO CLARA LILIANA ALBAN PEREZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JOSE HIPOLITO ENRIQUEZ PROF. OCUP.

SYLVIA CECILIA JURADO

APPELLIDO DE LA MADRE QUITO 18/09/2003

1670972015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0797078  
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 170cv2004

CERTIFICADO DE VOTACION

140 0004 NUMERO 1706547320 CEDULA

ENRIQUEZ JURADO ANDRES FRANCISCO APELLIDOS Y NOMBRES

PUERTO QUITO CANTON

PICHINCHA

PROV. QUITO

PUERTO QUITO

PARROQUIA

PUERTO QUITO

COM. SUCCESORIAL

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

De acuerdo con la facultad conferida en el artículo 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Of. No. 10 del 564 del 12 de Abril de 1973, que ampara el artículo 19 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que se me presenta es igual al documento presentado ante el Registrador.

Quito, a 04 MAY 2006

EL NOTARIO

NOTARIA NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre y Sucre Esq.  
Dr. Remigio Alvarado

036782

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y FUNDACION

CIUDADANIA No. 170417226-9  
 ENRIQUEZ JURADO JOSE ERNESTO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 10 AGOSTO 1968  
 19-1 0355 10408 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ A 1962



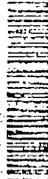

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E234314242  
 CASADO ELSA JANINE JARAMILLO R  
 SUPERIOR ING.MECANICO  
 JOSE H ENRIQUEZ  
 SILVIA C JURADO  
 STO DGO DE LOS CLDS/09/2004  
 15/09/2016  
 REN 1085057  
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

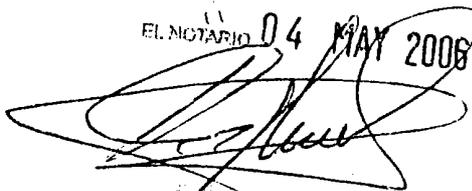
CERTIFICADO DE VOTACION

18-0011 NUMERO 1794172260 CEDULA  
 ENRIQUEZ JURADO JOSE ERNESTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA SANTO DOMINGO  
 PROVINCIA CANTON  
 CHIGUILPE PARRQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
 De acuerdo con la facultad contenida en el  
 del Decreto No. 2385 publicado en el Registro  
 564 del 12 de Abril de 1970, que amplio el Art. 10 de la  
 Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que me  
 es igual al documento presentado ante el suscrito.  
 Quito, B

EL NOTARIO 04 MAY 2008



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
 Av. 6 de Diciembre 159  
 Dr. Fernando Torres

036783

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170139611-9

JURADO MONTALVO SILVIA CECILIA

22<sup>da</sup> NOVIEMBRE 1941

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 004-1 0349 05527

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1941




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E4343V4422

CASADO<sup>AD</sup> JOSE ENRIQUEZ

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

ERNESTO JURADO

HIPATIA MONTALVO

RUMINAHUI 25/04/2001

25/04/2013

0688746



FRMA DE LA AUTORIDAD

MULTA DEFERIDO

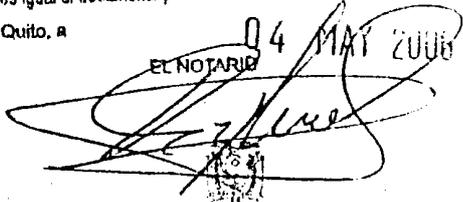
NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON...

De acuerdo con la facultad conferida en el artículo 564 del Decreto No. 2385 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito, a

EL NOTARIO

4 MAY 2006



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

1701396119

JURADO MONTALVO SILVIA CECILIA

APellidos y Nombres

RUMINAHUI

CANTON

BARROQUA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

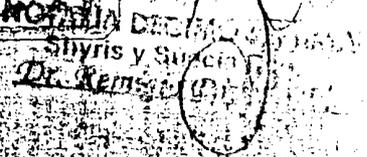


NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Portocarrero

Shyris y S...  
 Dr. Remigio Portocarrero



CIUDADANIA 170654733-6  
 ENRIQUEZ JURADO SANTIAGO AUGUSTO  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
 13 OCTUBRE 1973  
 012- 0194 0922B M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1973



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333311122  
 CASADO NAOMI RAQUEL BETTER KOEKOEK  
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR  
 JOSE HIPOLITO ENRIQUEZ  
 CECILIA JURADO  
 QUITO 07/05/2003  
 07/05/2015

0612138



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

87-0098  
 NUMERO

1706547336  
 CEDULA

ENRIQUEZ JURADO SANTIAGO AUGUSTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CHAUPICRUZ  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo a la solicitud consignada en el Acta No. 10 del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Ciudadano 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito, a

*[Handwritten signature]*  
 04 MAY 2006

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Avenida Diciembre 159  
 Dr. Romulo Escobar U.

**NOTARIA DECIMO SEPTIMA**

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

QUE OTORGA:

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.

A FAVOR DE:

HEREDEROS DE JOSE HIPÓLITO ENRÍQUEZ ONTANEDA  
 LOS SEÑORES: SILVIA CECILIA JURADO MONTALVO, SANTIAGO  
 AUGUSTO, ANDRÉS FRANCISCO, SILVIA DEL ROSARIO y JOSÉ  
 ERNESTO ENRÍQUEZ JURADO

CUANTIA: INDETERMINADA.

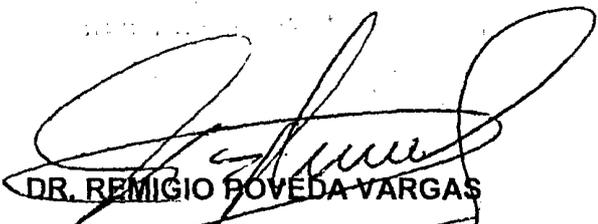
DI 4 COPIAS

M.S.

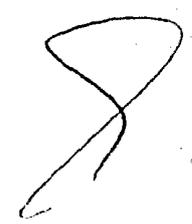
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS**, Doctor **REMIGIO POVEDA VARGAS**, Notario Décimo Séptimo del cantón, en atención a la petición presentada por los señores **SILVIA CECILIA JURADO MONTALVO**, viuda, de ocupación haceres domésticos, **SANTIAGO AUGUSTO ENRÍQUEZ JURADO** casado, de profesión piloto aéreo, **ANDRÉS FRANCISCO ENRIQUEZ JURADO**, casado, de profesión ingeniero comercial, **SILVIA DEL ROSARIO ENRÍQUEZ JURADO**, casada, de profesión educadora, y **JOSÉ ERNESTO ENRÍQUEZ JURADO**, casado, de profesión Ingeniero mecánico; cada uno por sus propios y correspondientes derechos, en la que expresan ser herederos del señor **JOSE HIPÓLITO ENRÍQUEZ ONTANEDA**, quien falleció en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el treinta y uno de marzo del año dos mil seis, lo cual justifican con las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento constantes en la **DECLARACION JURAMENTADA** celebrada ante mi el día Jueves cuatro de mayo del año dos mil seis, y que se agrega a la presente acta como documento.

NOTARIO  
 Remigio Poveda Vargas  
 Dr. Remigio Poveda Vargas

habilitante. "EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO, DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE TODOS LOS BIENES DEL CAUSANTE señor JOSE HIPÓLITO ENRÍQUEZ ONTANEDA, a favor de sus hijos SANTIAGO AUGUSTO, SILVIA DEL ROSARIO, ANDRÉS FRANCISCO y JOSÉ ERNESTO ENRÍQUEZ JURADO y de su cónyuge sobreviviente señora SILVIA CECILIA JURADO MONTALVO por los gananciales que representa; sin perjuicio del derecho de terceros. El señor Registrador de la Propiedad se servirá inscribir la presente ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA en los libros correspondientes, y todas las Instituciones Públicas y Privadas, Jefaturas Policiales, tomarán nota de la misma para hacer efectivos los derechos que recaigan sobre los bienes muebles, bonificaciones, subsidios que gocen los petitionarios por su calidad de herederos.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; de todo lo cual DOY FE.-

  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó, ante el Notario Titular DR. REMIGIO POVEDA VARGAS, la presente escritura de: ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA, otorgada por: NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO, a favor de: HEREDEROS DE JOSE HIPOLITO ENRIQUEZ ONTANEDA; y en fe de ello confiero esta DECIMA COPIA CERTIFICADA, constante en DIEZ FOJAS, útiles y rubricadas del presente título, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al nueve de agosto del dos mil siete.-

*[Handwritten signature]*

DR. JOSE VICENTE VILLACIS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO  
(Suplente)



Dr. J. Vicente Villacis R.  
Quito Ecuador



Notaria 17

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

RAZON: Con fecha: 23 de Mayo del 2006 se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente escritura a Fs. Nro. 1590 del Registro de Prop. SV tomo 137 Quito, a 13 de Agosto de 2007



429491

*[Handwritten mark]*

Notaria Décimo Séptima  
Quito, D.M.

*[Handwritten signature]*